

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL CASO \$LIBRA

Que consecuencia de los actos obstructivos de la labor de esta Comisión de parte del Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación; y la consecuente acción de los representantes del oficialismo y diputados de otros bloques aliados para asegurar el encubrimiento y la impunidad; esta Comisión se ha visto entorpecida en la labor encomendada por la H. Cámara y cumplir íntegramente y en el plazo originalmente previsto, con los objetivos planteados en el artículo 2° de la Resolución N° 222/25 de creación de la Comisión.-

Que en la Sesión del pasado 20 de agosto, y por impulso de los bloques que votamos por la conformación de esta Comisión investigadora, hemos logrado la aprobación de la Resolución 20/8/2025 3095 D 25 OD 939, por la cual la H. Cámara adoptó un mecanismo para destrabar el funcionamiento de la Comisión y se ha fijado el plazo para realizar las acciones que permitan recolectar la información pendiente, a cuyo efecto el día jueves 28 de agosto se inicia esta segunda etapa de labor, que permita con el funcionamiento pleno, cumplir los objetivos señalados.-

Que estas consideraciones preliminares condensan las labores hasta ahora cumplidas por la Comisión y una sistematización de datos que se han logrado recolectar hasta ahora, emergentes de la información pública existente y testimoniales recogidas por la miembros de la Comisión. La labor ha sido realizada por los diputados OSCAR AGOST CARREÑO, FERNANDO CARBAJAL, CHRISTIAN CASTILLO, MÓNICA FRADE Y SABRINA SELVA.

Para ello contamos con profusa y generosa información recolectada y disponible, por ser de público conocimiento, que fuera además refrendada y confirmada en sus datos principales, por el Informe que el Jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos prestara el día 16 de abril de 2025; y la proveída por los testimonios recibidos en la Audiencia informativa realizada en la reunión del día 25 de junio de 2025.-

La información recolectada resulta suficiente para emitir estas consideraciones preliminares, que permite organizar la siguiente etapa de trabajo de la Comisión y establecer una agenda para completar la información faltante, sometiendo este documento a consideración de la Comisión para que el mismo constituya la base de organización de las futuras acciones.-

1.- LOS HECHOS VERIFICADOS

Antecedentes y Contactos Iniciales (2024 – Enero 2025)

19 de octubre de 2024 – Tech Forum Argentina: El presidente Javier Milei asistió a un evento tecnológico en el Hotel Libertador, donde se reunió con representantes de la empresa KIP Protocol y conoció a la familia de Hayden Davies (propietarios de la compañía Kelsier Ventures), presentada como emprendedores internacionales vinculados al mundo cripto.

En esa ocasión, **Mauricio Novelli** –joven operador cripto cercano a Milei– le presentó formalmente a quien se hace llamar **Julian Peh**, CEO de KIP, en el marco de la feria.

Según algunos trascendidos, **KIP Protocol** le expuso a Milei un proyecto llamado “*Viva la Libertad*” para financiar emprendimientos privados vía tecnología blockchain, conversación que luego fue negada por los involucrados.

Ingresos de Hayden Davis a Casa Rosada: A fines de 2024 e inicios de 2025, Hayden Mark Davis –empresario estadounidense asociado a la firma Kelsier Ventures– comenzó a vincularse con el entorno de Milei. Registros oficiales revelaron que Karina Milei (hermana y secretaria general del Presidente) autorizó su primer ingreso a la Casa Rosada, y que Davis volvió a visitar la sede de gobierno en múltiples ocasiones posteriormente. Finalmente, el 30 de enero de 2025, Javier Milei mantuvo una reunión en Casa Rosada con Hayden Davis, quien se presentaba como potencial proveedor de infraestructura tecnológica para el proyecto “*Viva la Libertad*”. A esa reunión asistieron también Novelli y otros allegados. Ese mismo día, Milei publicó en sus red social “X” una foto junto a Davis anunciándolo como asesor en “tecnología blockchain e inteligencia artificial” para el país. Antes de esa fotografía, Davis era una persona absolutamente desconocida en internet y en el mundo cripto.

Movimientos financieros sospechosos (enero 2025): Ante una torpeza de Hayden Davis fue posible detectar, mediante análisis en blockchain, que utilizó su billetera para realizar múltiples transferencias significativas en torno a la reunión del 30 de enero de 2025 en Casa Rosada. En efecto, se identificaron dos giros directamente vinculados al momento del encuentro: uno de US\$ 499.000 durante su estadía en la Casa de Gobierno y otro de US\$ 507.500 apenas 42 minutos después de la reunión. Estos movimientos, revelados por el análisis del experto informático Fernando Molina, sugieren actividades financieras preparatorias vinculadas al proyecto \$LIBRA, aunque no ha sido posible corroborar aún quiénes fueron los destinatarios finales de esos fondos. A ello se suman otras operaciones relevantes: El 19 de enero de 2025 se detectó un ingreso previo de US\$ 21 millones a la wallet vinculada a Davis. El 3 de febrero de 2025 hubo una transferencia de US\$ 1.991.000. El 13 de febrero de

2025 Davis envió de US\$ 1.275.000 a una billetera virtual aún no identificada, un día antes del lanzamiento del token. En conjunto, estas operaciones totalizan más de US\$ 3.7 millones en transferencias directamente rastreadas, sin contar otros movimientos.

La existencia de estas y otras transferencias pendientes de trazabilidad refuerza la necesidad de profundizar la investigación para determinar sus destinatarios y la eventual vinculación con el caso \$LIBRA.

Apertura de cajas de seguridad: Muy pocos días después de esas transferencias, se registró una inusual actividad bancaria de parte de colaboradores locales. Según la investigación, en los días inmediatamente posteriores a las transferencias detectadas, Mauricio Novelli acudió a una entidad financiera y abrió cajas de seguridad en las que depositó contenido equivalente al de “dos mochilas”, presumiblemente con dinero en efectivo. Más adelante se supo que familiares de Novelli (su madre y su hermana) fueron captados por cámaras vaciando esas cajas de seguridad una vez que fracasara el proyecto vinculado a \$Libra. Este hecho alimentó las sospechas de que parte de los fondos desviados del proyecto \$LIBRA pudieron haberse convertido en efectivo y resguardado físicamente tras el encuentro con Milei.

Un antecedente calcado y llamativo: Cinco días antes del lanzamiento de \$LIBRA, el 9 de febrero de 2025, el presidente de la República Centroafricana, Faustin-Archange Touadéra, publicó en su cuenta oficial de X (Twitter) un mensaje casi idéntico al que luego difundió Javier Milei, promocionando un token cripto local supuestamente vinculado a la unión de los africanos. El formato de la publicación –con un enlace al contrato de la moneda, promesa de impulso a inversiones privadas y tono institucional– replicaba el esquema que días después se vería con \$LIBRA.

Analistas en blockchain señalaron que detrás de ese token también figuraban Hayden Davis y su entorno, lo que sugiere la repetición de un patrón internacional en la promoción de criptoactivos con el aval simbólico de jefes de Estado, destinado a generar confianza inicial y un rápido aumento de cotización antes de la retirada de liquidez.

En esta oportunidad, el Presidente que hizo la promoción habló de un “meme coin” lo que no hizo Javier Milei con \$Libra.

Otros antecedentes de lanzamientos de tokens por parte de Javier Milei y Mauricio Novelli

Antes de asumir la Presidencia, Javier Milei ya había tenido acercamientos a proyectos cripto de características similares a \$Libra, los cuales involucraban a su entorno más cercano. Entre ellos se destacan Coin X y Vulcano, iniciativas promocionadas como inversiones de alto rendimiento vinculadas a tecnología blockchain.

En ambos casos aparece como operador central Mauricio Novelli, el mismo joven cripto inversor que luego ofició de nexo con Hayden Davis y facilitó la presentación de este último al Presidente.

Si bien ninguno de estos proyectos alcanzó la dimensión pública de \$LIBRA, constituyen antecedentes relevantes que muestran un patrón de interés y exposición de Milei y su entorno a emprendimientos cripto privados, caracterizados por altos riesgos financieros, falta de regulación y eventual perjuicio para pequeños inversores.

Lanzamiento de la Criptomoneda \$LIBRA y colapso (Febrero 2025)

Creación del token (\$LIBRA): El 14 de febrero de 2025, a las 18:31 hora de Argentina, se creó en la blockchain de Solana el token \$LIBRA, bajo la tutela de la empresa registrada en Delaware Kelsier Ventures, cuyo CEO es Hayden Davis.

La iniciativa se presentó como parte del proyecto “Viva La Libertad”.

A las 18:51 se habilitó el pool de liquidez, permitiendo la compra y venta inicial del token de manera restringida para quienes tenían el enlace al contrato.

Pool de liquidez: Apenas 22 segundos antes del tweet de Javier Milei promocionando \$LIBRA hubo al menos 74 billeteras que fondearon el pool de liquidez, comprando grandes montos de la criptomoneda cuando el token valía 0 pesos, lo que sugiere que tenían información privilegiada o coordinada con el tweet del Presidente.

Promoción presidencial: Apenas 10 minutos después, a las 19:01 del 14 de febrero, el Presidente Javier Milei publicó en sus cuentas de X (Twitter), Facebook e Instagram un mensaje promocionando a \$LIBRA. En ese posteo – *que incluía la dirección del contrato del token*– Milei describió a \$LIBRA como el lanzamiento de una iniciativa económico-privada para fomentar la inversión en pequeñas empresas y start-ups argentinas, bajo el lema de impulsar la libertad económica.

Suba explosiva: La promoción y bendición pública de Milei desató una fiebre de compra inmediata. En solo 40 minutos, el precio del \$LIBRA pasó de prácticamente US\$0,000001 a US\$5,20. La capitalización de mercado del token alcanzó un pico exorbitante de US\$4.600 millones, reflejando la entrada masiva de inversores atraídos por el aval presidencial.

Retiro de liquidez y desplome: Detrás del boom inicial de \$LIBRA, las billeteras fundadoras concentraban cerca del 70 % de la emisión, lo que les permitió manejar la liquidez del proyecto. Según el análisis de blockchain, Hayden Davis llegó a tener bajo su control aproximadamente US\$ 100 millones, distribuidos en cuentas propias y en billeteras multisig (Kraken y Bybit). En paralelo, las 9 principales wallets fundadoras aprovecharon la suba inicial para retirar liquidez y vender sus tokens, generando ganancias inmediatas estimadas en unos US\$ 87 millones antes del colapso. Este retiro masivo provocó un derrumbe del valor de más del 90 % en pocas horas, dejando a miles de inversores con tokens prácticamente sin valor.

Difusión entre allegados y confusión: El tuit de Milei fue amplificado por figuras cercanas a su espacio político. Por ejemplo, Martín Menem (presidente de la Cámara de Diputados) y los diputados José Luis Espert y Damián Arabia rápidamente retuitearon o compartieron la publicación, al igual que referentes libertarios en redes. Inicialmente, ante el escándalo, algunos insinuaron la posibilidad de que la cuenta de Milei hubiera sido hackeada; esta teoría fue negada por colaboradores (como la diputada Lilia Lemoine) y luego por el propio Milei.

Eliminación del tuit y retractación: Horas después del lanzamiento, con el derrumbe ya en curso, Milei borró el mensaje promocional de sus redes. Mediante un comunicado, reconoció haber compartido la información “sin conocer en detalle” el proyecto y aseguró no tener vínculo alguno con la empresa o el token. Justificó su posteo aduciendo que solía difundir iniciativas privadas de emprendedores como parte de su rutina en redes, y que al ver la repercusión negativa decidió borrarlo “para evitar especulaciones”. Acto seguido, Milei se desentendió públicamente del \$LIBRA, calificando las acusaciones en su contra como “chismes de peluquería” y atribuyéndolas a maniobras de sus adversarios políticos.

Reacción de los involucrados: Frente a la retirada de apoyo de Milei, KIP Protocol se apresuró a publicar un comunicado el 15 de febrero de 2025

aclarando que “nunca participó en el desarrollo ni lanzamiento” de \$LIBRA. Aseguró que su única interacción con Milei había sido la reunión del 19 de noviembre de 2024 en el Tech Forum y que no tenía relación con Hayden Davis, negando así la versión presidencial de que Davis había sido presentado por KIP como socio tecnológico.

Por su parte, Hayden Mark Davis difundió un comunicado el 16 de febrero de 2025 y, en los días siguientes, entrevistas públicas y un video, declarando que actuó como “asesor” del gobierno argentino en esta iniciativa, que la campaña de difusión fue acordada con el equipo de Milei de antemano. También acusó al Presidente por retirarse de manera repentina e inconsulta, lo que según él provocó el colapso del proyecto. También expresó públicamente que llegó a tener control sobre unos US\$ 100 millones de los fondos movilizados en la operatoria de \$LIBRA, que “no había tocado ni tocaría para beneficio personal”, sino que planeaba “reinvertirlos” en el proyecto. En ese video, Davis sostuvo además que “ese dinero era de los argentinos y esperaba que le digan qué hacer con él”, presentándose como custodio de los fondos tras el derrumbe del token. Asimismo, en una entrevista con el youtuber Coffeezilla, Davis negó que se tratara de un rug pull deliberado, calificando el episodio como “un plan que salió desastrosamente mal”.

Retiro de familiares de Novelli: La primera hora hábil del primer día hábil posterior al derrumbe de la criptomoneda, la hermana y la madre de Mauricio Novelli se presentaron en el banco en el que él habría abierto una caja de seguridad, y con un bolso y una mochila retiraron el contenido de la caja.

Impacto nacional e internacional: Los principales medios periodísticos de la Argentina y del mundo se hicieron eco del escándalo \$Libra, calificando los hechos como una estafa en la que inexplicablemente estaba involucrado el primer magistrado de Argentina y su entorno. El país fue portada mundial por varios días de manera negativa, y desde febrero a la fecha, semanalmente los medios nacionales e internacionales han seguido el asunto y publican avances de los descubrimientos y las investigaciones.

El intento fallido de explicaciones oficiales: El 20 de febrero de 2025, Javier Milei brindó una entrevista en el canal TN con Jonathan Viale, en la que intentó explicar públicamente su rol en el caso \$LIBRA. En forma sintética, sostuvo que no había recibido dinero ni beneficios personales, que simplemente difundió un proyecto privado como suele hacer con iniciativas emprendedoras, y que desconocía los detalles técnicos de la operación.

Sin embargo, pocas horas después se filtraron videos sin editar de la misma entrevista, donde se observa la intervención directa de su asesor Santiago Caputo interrumpiendo la grabación justo cuando el Presidente se refería al

ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, llamándolo “mi abogado personal”. Esta filtración generó un fuerte impacto político, alimentando las sospechas de confusión entre intereses personales y funciones institucionales en la gestión de la crisis \$LIBRA.

Repercusiones Inmediatas y Respuesta del Gobierno (Febrero – Marzo 2025)

Ola de denuncias penales en Argentina: Tras el estallido del escándalo, cientos de inversores afectados y dirigentes presentaron denuncias contra Milei y los organizadores de \$LIBRA. En solo 48 horas posteriores al tuit inicial, se radicaron 112 denuncias penales por presunta defraudación, muchas de ellas impulsadas por figuras de la oposición. El caso rápidamente fue apodado por la prensa como “Cryptogate”, al tratarse del primer gran escándalo político-financiero de la nueva administración.

Reacción del Gobierno – Oficina Anticorrupción . Unidad de Tareas de Investigación (UTI): El 19 de febrero, a cinco días del posteo, el gobierno intentó dar una señal de transparencia anunciando medidas de auto investigación. Mediante el Decreto 114/2025, Milei ordenó a la Oficina Anticorrupción (OA) que investigue si algún funcionario (él mismo incluido) incurrió en conductas indebidas en relación al caso. Además, creó en forma “exprés” una Unidad de Tareas de Investigación (UTI) bajo la órbita del Ministerio de Justicia, con el objetivo declarado de “recabar información urgente” sobre el lanzamiento de \$LIBRA y los implicados en la operación. Esta unidad especial –integrada de hecho por un reducido número de personas de confianza del Ejecutivo– comenzó a solicitar datos a diversos organismos estatales (UIF, Aduana, Cancillería, Inspección General de Justicia, entre otros) relacionados con \$LIBRA. La creación de esta UTI fue vista con escepticismo por la oposición, dado que en la práctica suponía que el propio Gobierno investigaría al Gobierno. No obstante, en ese momento Milei defendió la necesidad de esclarecer internamente lo ocurrido.

Demandas colectivas en el exterior: Simultáneamente, el caso cobró dimensión internacional. En Estados Unidos, estudios de abogados comenzaron a organizar una “class action” (demanda colectiva) en representación de inversores extranjeros perjudicados.

Demanda colectiva en Nueva York

En mayo de 2025 se consolidó una demanda colectiva federal ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York contra el empresario estadounidense Hayden Davis,

su familia y las sociedades vinculadas a Kelsier Ventures, responsables del lanzamiento y promoción de la criptomoneda \$LIBRA.

Como parte de las medidas cautelares dispuestas, el tribunal ordenó el congelamiento de activos por un total de 280 millones de dólares, presuntamente obtenidos a través de maniobras fraudulentas de manipulación del mercado, medida que luego se dejara sin efecto y cuyos efectos jurídicos aun no están del todo claros.

En julio, la demanda fue ampliada para incluir a Karina Milei, secretaria general de la Presidencia de la Nación Argentina, señalada como facilitadora del esquema y vínculo operativo con funcionarios del Poder Ejecutivo. A su vez, los denunciantes invocaron la Ley RICO (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act), bajo la hipótesis de que existió una organización criminal transnacional destinada a defraudar a miles de inversores

La presentación judicial señala a Milei expresamente como autor de una “declaración promocional altamente engañosa” que indujo a error a potenciales compradores y brindó una apariencia de legitimidad pública al criptoactivo.

En este proceso además se presentaron fondos ingleses que ganaron juicios por bonos impagos contra la Argentina, en búsqueda de cobrar en este proceso el dinero que el país le debe.

Denuncia en España: A fines de febrero trascendió que el escándalo también llegó a la justicia española. El 25 de febrero de 2025, el diputado hispano-argentino Gerardo Pisarello (integrante de Podemos, en Cataluña) presentó una denuncia penal en la Audiencia Nacional de Madrid contra Hayden Davis y su familia. Pisarello señaló que los Davis residirían parte del año en Barcelona, por lo que podrían haber operado el fraude en territorio español, e instó a investigarlos por posibles delitos de estafa agravada, alteración del mercado financiero y abuso de información privilegiada en España. En su escrito incluso mencionó que la familia Davis habría impulsado esquemas similares con criptomonedas como “\$TRUMP” y “#MELANIA” semanas antes. La denuncia quedó a consideración de la Fiscalía española, que debía decidir si impulsar la investigación. Adicionalmente, Pisarello solicitó que se indaguen las cuentas bancarias de los Davis en España para rastrear posibles fondos del \$LIBRA.

Investigación criminal en EE.UU.: En paralelo con la demanda civil, se supo que el Departamento de Justicia de EE.UU. y el FBI recibieron una denuncia sobre el caso. Autoridades norteamericanas comenzaron a evaluar abrir una causa penal propia, dado que el fraude involucró transferencias internacionales y posibles delitos federales (como wire fraud). Esta investigación preliminar –

mantenida con bajo perfil– apuntó sus miras también sobre Julian Peh (de KIP) y los argentinos Novelli y Manuel Terrones Godoy (este último, operador cripto de doble nacionalidad argentino-española). Cabe mencionar que Terrones Godoy y Novelli se habían reunido con Milei antes del lanzamiento, actuando como nexos con Davis y Peh.

Primeros resultados forenses: En los días posteriores al colapso, expertos en blockchain independientes brindaron información valiosa. El análisis on-chain realizado por firmas especializadas como Chainalysis y Nansen confirmó que al menos 8 billeteras asociadas al equipo creador de \$LIBRA retiraron cerca de US\$99 millones del pool de liquidez poco después del pico. Esos fondos fueron extraídos mayormente en la stablecoin USDC y en SOL (Solana), reduciendo drásticamente la liquidez y precipitando la caída. Nansen reportó que esas billeteras aún retenían unos US\$87 millones tras la venta masiva. En otras palabras, “todavía hay mucho dinero en manos de quienes lanzaron \$LIBRA”, afirmó un analista, sugiriendo que los responsables directos conservaron gran parte del botín.

Avances de la Investigación Judicial (Marzo – Julio 2025)

Causa penal en Argentina (Comodoro Py): A medida que avanzaba 2025, la denuncia penal en Argentina tomó forma en los tribunales federales de Comodoro Py. La fiscalía impulsó una investigación por posible estafa, asociación ilícita y lavado de activos vinculados al caso \$LIBRA. En marzo de 2025, la juez y el fiscal actuantes ordenaron allanamientos y medidas cautelares: se realizó un operativo en el domicilio de Mauricio Novelli, donde secuestraron dispositivos y documentación, y se dispuso el congelamiento de sus activos bancarios. Poco después, surgió evidencia de la maniobra de las cajas de seguridad mencionada: hacia comienzos de abril, la justicia obtuvo videos de cámaras de seguridad mostrando a la madre y la hermana de Novelli retirando bolsas de una caja de seguridad en un banco, aparentemente vaciándola. Este hecho detonó una orden de congelamiento de bienes también sobre ellas, ante la sospecha de que podrían estar ocultando parte de las ganancias ilícitas.

Imputados e indagatorias: Para mayo de 2025, la causa local tenía identificados a varios imputados clave. Además de Novelli, quedaron formalmente bajo investigación Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales (un ex asesor de la Comisión Nacional de Valores), señalados como partícipes

necesarios del esquema. Morales habría facilitado contactos regulatorios, mientras Terrones –de origen español– colaboró en la estructura internacional del token. Si bien Javier y Karina Milei no fueron imputados (el Presidente goza de fueros y su hermana, aunque sin fueros, es alta funcionaria), sus nombres aparecen como involucrados en la causa. De hecho, el 12 de mayo de 2025 el juzgado ofició al Banco Central para que informe sobre todas las cuentas y movimientos financieros vinculados a Milei y su hermana. Esta medida buscó analizar la evolución patrimonial y detectar si hubo ingresos anómalos relacionados con \$LIBRA. El requerimiento incluyó también a Novelli, Terrones y Morales.

Cooperación internacional: Dado el componente transnacional, la justicia argentina inició contactos de cooperación con sus pares de EE.UU. y España. Vía exhortos, solicitó información sobre Kelsier Ventures y las wallets congeladas en la class action neoyorquina. Sin embargo, diputados denunciaron que la respuesta de plataformas extranjeras como Binance, obtenida en mayo, tardó en hacerse pública en el expediente local, enviándola a una unidad fiscal técnica. Al día de la fecha no se ha podido conocer el contenido de esa prueba. Estas demoras alimentaron críticas sobre la lentitud judicial argentina.

Denuncias penales ante la Justicia Federal Argentina

Desde febrero de 2025 se radicaron más de 112 denuncias penales en juzgados federales de todo el país, especialmente en Comodoro Py. Las presentaciones apuntan a determinar la existencia de un posible delito económico y administrativo vinculado a la promoción oficial de la criptomoneda \$LIBRA desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La causa principal fue sorteada al juzgado federal a cargo de María Servini de Cubría, quien delegó la instrucción en el fiscal federal Eduardo Taiano.

Este último ordenó las primeras medidas de prueba: solicitó informes al Banco Central, la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia y Google, y pidió la intervención de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia para rastrear los servidores y dominios vinculados a la operación digital de \$LIBRA.

Avances de la causa penal radicada en el fuero federal penal:

- 1) El requerimiento de información bancaria y patrimonial sobre Javier Milei, Karina Milei y operadores financieros del entorno como Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales
- 2) Se solicitó el detalle de las operaciones bancarias realizadas por Javier y Karina Milei, Novelli, Terrones Godoy y Morales desde 2023. La información deberá provenir del «Régimen Informativo Contable

Mensual» y detalle las entidades financieras con las que los acusados mantuvieron vínculos

- 3) Se dispuso el levantamiento del secreto bursátil para los empresarios Novelli, Terrones Godoy y Morales. La Justicia solicitó que se informe si estos fueron tenedores de acciones, bonos u otros títulos negociables, así como los saldos al 31 de diciembre de 2022 y todas las operaciones realizadas desde entonces
- 4) La inhibición general de bienes de estos operadores por 90 días, ante la sospecha de movimientos patrimoniales irregulares tras el colapso del token.
- 5) Allanamientos en domicilios y oficinas de los implicados, con secuestro de dispositivos electrónicos para análisis forense.
- 6) La situación de imputado de Javier Milei en la causa promovida por el fiscal Taiano, por la posible comisión de los delitos de estafa, abuso de autoridad, tráfico de influencias y negociaciones incompatibles con la función pública

Denuncias impulsadas por legisladores nacionales integrantes de la Comisión Investigadora \$LIBRA

Entre las denuncias más relevantes se encuentran las presentadas por diputados que integran la Comisión Investigadora del Congreso, como la del 19 de febrero de 2025 por estafa, asociación ilícita e incumplimiento de los deberes de funcionario público (donde requirieron la citación del presidente Javier Milei, su hermana Karina y Hayden Davis, así como medidas sobre las comunicaciones, bienes y vínculos del Ejecutivo con el proyecto cripto) y otra posterior que denunció penalmente a Javier Milei por su intervención directa en la promoción de un activo financiero sin respaldo institucional ni control estatal, y solicitó investigar la posible comisión de delitos contra la administración pública.

Ampliación de la demanda en EE.UU.: El 30 de julio de 2025, los abogados de los inversores (Burwick y Hoppin) presentaron una ampliación de la demanda colectiva en Nueva York incorporando nuevas evidencias comprometedoras. Por primera vez mencionaron explícitamente a Karina Milei en el proceso, señalando que los registros de ingreso a Casa Rosada prueban que ella autorizó la visita inicial de Hayden Davis y que éste alardeaba de “controlar al Presidente a través de ella”. También anexaron capturas de mensajes de Davis a sus socios en diciembre de 2024 donde afirmaba: “Le envié dinero a la hermana [de Milei] y él firma todo lo que yo digo y hace lo que yo quiero”. Si bien Milei no fue incorporado como demandado formal, los letrados remarcaron que su posteo del 14 de

febrero fue el detonante clave que permitió a los acusados extraer decenas de millones de dólares de la liquidez de \$LIBRA. Con este refuerzo probatorio, solicitaron a la jueza avanzar a la brevedad hacia un juicio contra Davis y demás implicados, en base a cargos de fraude, conspiración para defraudar, violaciones a la RICO ACT, publicidad engañosa, asociación ilícita y otros.

Medidas sobre bienes y cierre de la UTI: En Argentina, el avance de la causa llevó a bloquear activos y profundizar la pesquisa patrimonial. A pesar de ello, el Gobierno nacional decidió sorpresivamente disolver la UTI apenas tres meses después de haberla creado. El 20 de mayo de 2025, mediante el Decreto 332/2025, Milei eliminó la Unidad de Tareas de Investigación alegando que “ya había cumplido con la labor encomendada”. La UTI informó haber recabado información de organismos locales (y eventualmente remitido todo al Ministerio Público Fiscal) por lo que consideraba su tarea concluida. Sin embargo, no se publicó ningún informe de resultados ni se especificó qué hallazgos concretos surgieron. El Gobierno justificó la disolución afirmando, además, que no habían recibido pedidos adicionales de la Justicia que requirieran mantener activa la unidad. La decisión generó fuertes críticas de la oposición, que la interpretó como un intento de encubrimiento.

Intervención del Congreso y Comisión Investigadora (Abril – Agosto 2025)

Reacción política y pedidos de juicio político: Se presentaron tres pedidos de juicio político (diputados de Unión por la Patria, Encuentro Federal y Frente de Izquierda). Se presentaron proyectos de interpelación a Javier Milei, Karina Milei, Manuel Adorni, Luis Caputo, Marina Cúneo Libarona y otros funcionarios gubernamentales (Frente de Izquierda, Unión por la Patria, Encuentro Federal). Otros espacios opositores, presentaron pedidos de informe y proyectos para crear una comisión investigadora (Democracia para Siempre) y de pedidos de informes.

Convocatoria a funcionarios – Diputados: El 8 de abril de 2025, la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría una resolución para interpelar a funcionarios clave del Poder Ejecutivo por el caso \$LIBRA. En paralelo, se aprobó la creación de una Comisión Investigadora Especial en la Cámara baja propuesta por el bloque opositor Democracia para Siempre y se cursó un pedido formal de informes al Poder Ejecutivo sobre todo lo actuado en relación a \$LIBRA. Los citados a dar explicaciones fueron el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos, el ministro de Economía Luis Caputo, el ministro de Justicia Mariano

Cúneo Libarona y el presidente de la CNV Roberto Silva. Cabe señalar que interpelaciones de este tipo son rarísimas en la historia reciente argentina (la última en Diputados había ocurrido en 1995), lo que evidencia la gravedad atribuida al asunto.

Interpelación (29 de abril de 2025): Se llevó a cabo la interpelación en el recinto de Diputados. Solo Guillermo Francos (Jefe de Gabinete) acudió al Congreso; los otros tres ministros no se presentaron, enviando notas de excusa por su inasistencia. Durante más de siete horas de sesión especial, Francos respondió preguntas de todos los bloques.

En su exposición inicial, negó que Milei o funcionario alguno hubiesen cobrado dinero para promocionar \$LIBRA. También evitó calificar la operatoria como “estafa”, sugiriendo en cambio aguardar las conclusiones de la investigación judicial antes de emitir juicios. Francos insistió en la línea defensiva oficial: que Milei solo había compartido la publicación de Libra como lo hace con otros emprendimientos privados y que al conocer los pormenores reaccionó eliminando el tuit.

No respondió cuando se le pidieron precisiones acerca del lugar público donde Milei había sacado la información sobre \$LIBRA postada en X.

Según Francos, “no me consta” ninguna irregularidad deliberada del Presidente, intentando así desvincular a Milei del fraude.

Las respuestas del jefe de Gabinete dejaron insatisfechos a muchos legisladores –fue notorio que, ante varias preguntas técnicas o comprometedoras, Francos repetía “no lo sé” o “no tenía idea”, lo que provocó fuertes críticas.

Comisión Investigadora: Junto con la interpelación (limitada dicho funciones por la oposición de distintos bloques a citar a Javier y a Karina Milei), quedó constituida la Comisión Investigadora Especial sobre el caso \$LIBRA en la Cámara de Diputados.

Este cuerpo ad-hoc tenía mandato para “reunir pruebas, convocar testimonios y elevar recomendaciones” por mandato de la HCDN. Sin embargo, su funcionamiento fue obstaculizado desde el inicio por el oficialismo. En primer lugar, de manera arbitraria e ilegal, el Presidente de la Cámara Martín Menem fomentó la ruptura y el reordenamiento de bloques luego de votada la creación de la Comisión, y en base a esa nueva conformación de bloques “a la carta” firmó una resolución que puso a los miembros en situación de empate y bloqueo (14 miembros con ánimo de investigar y 14 con ánimo de bloquear la investigación). Tras ello el oficialismo diseñó un verdadero “laberinto parlamentario” para entorpecer la pesquisa. De hecho, al día siguiente de la disolución de la UTI, la

oposición intentó en el recinto nombrar a las autoridades de la comisión investigadora, pero el bloque oficialista y sus aliados bloquearon la sesión impidiendo la conformación de la Comisión así como que la misma logre avances más allá de una reunión informativa.

En dos sesiones el Presidente Menem impidió, en clara violación del reglamento, que el pleno de la Cámara vote mociones de interpretación y emplazamiento, con la clara intención de bloquear la investigación y contrariando lo votado por el Cuerpo.

Pese a los bloqueos del oficialismo, se logró la realización de una importante reunión informativa de más de 10 horas, en la cual expusieron damnificados, expertos, periodistas y testigos que hicieron importantes aportes de información y de opiniones expertas, que quedaron registrados en las respectivas versiones taquigráficas.

Trabajo paralelo y hallazgos: A pesar de las trabas, los diputados interesados en que la comisión cumpla su objetivo, avanzamos por cuenta propia en la recolección de evidencia.

Se llevaron a cabo reuniones donde se recabó información trascendente. Algunos diputados siguieron de cerca la actividad judicial en la causa penal en la justicia Argentina, otros viajaron a Estados Unidos a interiorizarse con la causa que tramita en ese país. Otros se ocuparon de armar las estrategias legislativas para sortear el bloqueo impuesto por el oficialismo. Se fueron a la vez reuniendo y sintetizando el conjunto de las evidencias existentes y otros integrantes sistematizaron la información y evidencia existente.

2.- CONSIDERACIONES LEGALES

Que así reconstruido el curso principal de los hechos que a los fines de esta investigación preliminar se tienen por suficientemente acreditados, cabe realizar ponderación respecto a los potenciales encuadres legales que corresponde atribuir a los hechos a los fines de determinar los cursos de acciones posibles, partiendo de la base que los hechos descriptos lucen a primera mirada como ilícitos e incompatibles con las reglas de ética y correcto proceder exigibles a los gobernantes.-

En nuestro derecho penal la figura básica del delito de ESTAFA, está prevista por el artículo 172 CP que expresamente establece:

“ARTICULO 172. - Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño.”

Conforme la doctrina y la jurisprudencia, la estafa como figura penal se estructura en cuatro elementos constitutivos que deben coexistir y estar unidos por una cadena causal.

1. Ardid o engaño

En la estafa, **el ardid es el elemento central y distintivo**, responsable de inducir el error que lleva a la disposición patrimonial y, desde lo factico requiere, que el mismo presente algún grado de complejidad, de organización, que exista como dice la jurisprudencia un “astuto despliegue de medios engañosos” a través del cual se hace creer a la víctima una situación falsa como cierta y verdadera. Además, ese engaño debe ser determinante para la acción del otro.-

2. Error inducido

El error es la acción del sujeto pasivo, de la víctima, que como consecuencia del ardid comete el error. El error es la falsa representación de la realidad provocada por el ardid, el engaño del sujeto activo.-

El error debe referirse al siguiente elemento constitutivo, a saber, es un error relativo al acto de disposición patrimonial, y vinculado a la naturaleza de la operación, el motivo u objeto, lo sujetos intervinientes, u otros elementos esenciales del acto, y debe ser el móvil decisivo del mismo.

3. Acto de disposición patrimonial

El tercer elemento es el acto de disposición patrimonial, el traspaso de bienes de una persona a otra.

Se completa así el devenir fáctico ineludible para la consumación de la estafa: el ardid o engaño, el error inducido lleva a la víctima a tomar la decisión de realizar y ese acto y la concreción de ese acto patrimonial perjudicial (entrega, pago, compra).

Este acto debe ser consecuencia directa del error y realizado por quien lo sufre; puede afectar su propio patrimonio o el de un tercero según el caso.-

4. Perjuicio patrimonial

El cuarto elemento es el perjuicio patrimonial, cuando el resultado de la disposición patrimonial causa un daño económico real. El perjuicio debe ser material, no meramente moral o abstracto. Debe traducirse en una disminución del patrimonio económico de la persona.-

5. Dolo

La estafa exige dolo en los términos que luego serán ponderados en particular, pero dejamos desde ya dicho que no admite culpa. El fin es obtener un beneficio económico, es decir, ánimo de lucro.-

Como en todo delito debe existir una adecuada relación de causalidad entre los elementos: el ardid provoca el error, el error motiva la disposición, y la disposición genera el perjuicio.-

LA CONFIGURACIÓN DE LA ESTAFA. ROL DEL PRESIDENTE MILEI

De los hechos que se tienen por reconstruidos, con los elementos hasta ahora colectados, entendemos que los actos descritos tienen todos los datos que permiten suponer, con alto grado de certeza, que nos hallamos en presencia de una ESTAFA en los términos del artículo 172 del código Penal, y que el rol cumplido por el Presidente de la Nación Javier Milei ha sido prestar una colaboración imprescindible sin la cual los objetivos no se hubieran cumplido.

Ese aporte configura la “cooperación” al hecho sin los cuales la acción criminal “no habría podido cometerse” tal como establece el artículo 45 del Código Penal al describir la denominada doctrinariamente “PARTICIPACIÓN PRIMARIA”.

Aclaremos que no señalamos responsabilidad penal del Presidente, pues ello requerirá necesariamente las decisiones de la Justicia penal, pero sí afirmamos **que los hechos permiten aseverar la existencia de la una acción defraudadora, la cual solo consumarse como consecuencia del aporte – esencial – realizada por Javier Milei mediante su posteo en la red social X.**

Sobre la existencia del DOLO y el BENEFICIO ECONÓMICO obtenido por el Presidente o personas de su entorno, es cuestión en la cual deberá avanzarse en instancias posteriores con facultades y posibilidad de investigación más amplias.

Pero lo expuesto deja claro y permite aseverar que la maniobra realizada por los organizadores de la cripto moneda LIBRA fue diseñada como una maniobra defraudatoria y para obtener beneficios económicos, por el grupo que organizó la misma. También se puede aseverar sin margen de duda que el éxito de tal maniobra solo fue posible por el aporte esencial realizado por el Presidente Milei desde su cuenta oficial.

Si al curso de los hechos tal como sucedieron se le quita los aportes fácticos realizados por el Presidente Milei desde su cuenta de Twitter, la moneda hubiera sido una más de las miles que – conforme explicaron los expertos - se crean; sin que logren posicionarse en el mercado.

El peso de la palabra de un presidente combinado con la supuesta finalidad de generar apoyo para proyectos de la República Argentina, constituyeron el ardid engañoso que fue esencial para generar confianza en los inversores para invertir, que permitió la acumulación de los fondos.-

Si bien es cierto que el mercado de las Cripto monedas es volátil y de alto riesgo, no menos cierto es que no se trata de un mercado ilegal donde todo sea válido o se pueda realizar cualquier acto. Ese mayor riesgo del mercado cripto es un dato a considerar, pero no el único. No se trata de un mercado delictivo donde los conflictos se resuelven matando a los competidores – como puede suceder en mercados como el narcotráfico o la venta ilegal de armas.

Los siguientes elementos permiten concluir que en el caso los organizadores tuvieron como objetivo hacer lo que hicieron. No fue un negocio fallido, sino que TODO SALIÓ DE ACUERDO AL PLAN.-

Se trata de una típica maniobra de “Rug Pull” (tirón de alfombra) maniobra que es tan común en el mundo de las cripto que las páginas de prevenciones la describen y alertan sobre la misma. Describe un blog orientado al mundo cripto.:

“es una estafa muy común en el mundo de las criptomonedas, en donde los desarrolladores inician un proyecto, lo abandonan, y se llevan los fondos de los inversores”

<https://blog.bitso.com/es-ar/seguridad-ar/rug-pull-que-es-y-como-puedo-prevenirlo>

En igual sentido

“Qué es Rug pull: un modelo de estafa en torno a las criptomonedas

Rug pull es un modelo de fraude entorno a las criptomonedas mediante el cual desarrolladores buscan atraer inversionistas para un nuevo criptoactivo y luego abandonan el proyecto con los fondos recaudados.”

<https://www.welivesecurity.com/la-es/2022/07/25/que-es-estafa-rug-pull/>

En su página oficial la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos tiene varios consejos para prevenir estafas con criptos y describe algunas de las metodologías utilizadas. Entre ellas describe:

“Los estafadores hacen grandes declaraciones sin detalles o explicaciones. Cualquiera sea la inversión, averigüe cómo funciona y pregunte a dónde irá su dinero. Los gerentes o asesores de inversiones honestos estarán dispuestos a compartir esa información y la respaldarán con detalles.”

<https://consumidor.ftc.gov/articulos/lo-que-hay-que-saber-sobre-las-criptomonedas-y-las-estafas>

Como se advierte el elemento que permitió que la maniobra fuera exitosa fue el aporte imprescindible que realizará el Presidente Milei desde su cuenta, validando con su intervención personal en carácter de influencer internacional de la extrema derecha y Presidente de la Nación Argentina, la confiabilidad de la cripto moneda recientemente creada.-

Tan importante resulta esa validación personal que la ya citada Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos al formular consejos sobre el modo de evitar estafas con la Cripto monedas, advierte sobre el rol legitimador que tienen las celebridades o figuras públicas, al advertir como un método de estafa que

“Un estafador se hace pasar por una celebridad que puede multiplicar las criptomonedas que usted le envíe. Pero no hay ninguna persona famosa que se esté comunicando con usted a través de los medios sociales. Es un estafador. Y si hace clic en un enlace inesperado que le envíen o si le envía criptomonedas al código QR de una supuesta celebridad, ese dinero va a parar directamente al bolsillo de un estafador y desaparece.

<https://consumidor.ftc.gov/articulos/lo-que-hay-que-saber-sobre-las-criptomonedas-y-las-estafas>

Lo paradójico del caso es que no se simuló el apoyo de la celebridad, sino que fue la “celebridad”, con el plus de ser el Jefe de Estado, quien efectivamente promociono la crypto moneda desde su cuenta verificada; lo cual generó un aluvión de inversores que – con confianza generada por la promoción de esa figura pública – invirtieron millones de dólares que pocas horas después se desviaron hacia los bolsillos de los organizadores de la maniobra.-

Ha de recordarse que a poco de salir la publicación del X se instaló el rumor que la cuenta presidencial había sido hackeada para hacer la publicación, lo cual fue inmediatamente desmentido por el Presidente para lograr que se realizaran las inversiones.-

Así planteado no existe dudas – desde lo fáctico – que las maniobras realizadas por los organizadores de la Crypto moneda exhibe todos los elementos de sospecha para ser considerada una estafa. Es por tal razón que la Justicia Federal Argentina ha tenido que dar curso a la investigación correspondiente y lo propio hacen los poderes judiciales de otros Países.-

Desde la misma perspectiva tampoco existe duda que los aportes fácticos realizados por JAVIER MILEI fueron imprescindibles para el éxito de la maniobra.-

La pregunta que aún no tiene respuesta es si tales aportes fácticos fueron consecuencia de la participación directa del Presidente en el negocio u otras hipótesis que se barajan al respecto, cobro de un retorno, engaño por personas de su entorno, irresponsabilidad o torpeza.

Sin embargo, todos los actos – y las omisiones - presidenciales acrecientan las fundadas sospechas de su rol activo y su conocimiento real y efectivo sobre la situación.-

En primer lugar, resulta inexplicable que el Presidente y su entorno hayan omitido denunciar a los autores de la maniobra. Si el Presidente fue víctima de un engaño, como sostuvieron algunos debió haber realizado las denuncias correspondientes, aportando el relato de los hechos con todo el cúmulo de información personal que tiene sobre el tema que sería muy útil para poder conocer la verdad de los hechos, entre ellos, la pregunta clave que sigue sin

respuesta. ¿Quién fue la persona que le proveyó el link de contrato para que los inversores pudieran hacer las inversiones?

Tanto el presidente como sus funcionarios directos se han posicionado en el rol de SOSPECHOSOS cuando, en vez de denunciar y aportar información relevante, salen a defender la acción defraudadora y pretenden convertir a la víctimas defraudadas en especuladores sin derechos. Esta crítica a las víctimas no se extiende – sin embargo – a los perpetradores de la maniobra de rug pull, de fluidos contactos con el Presidente y su entorno, conforme está probado.-

El presidente y su entorno han optado por hacer uso de la facultad de abstenerse de declarar, facultad que, por supuesto ha de ser respetada en todas las instancias y en todos los órdenes, y que nace desde la sospecha de existencia de un delito. Lo cual claramente sucede en este caso.-

Pero hemos de dejar dicho que la facultad de abstenerse de declarar es un derecho personal, mas no una prerrogativa institucional. El presidente ha instrumentado una serie de actos institucionales (creación de la Unidad de Investigación en el Ministerio de Justicia y dictamen de la Oficina Anticorrupción) cuyo único objetivo es diluir cualquier sospecha sobre los actos del Presidente y su entorno, pero que lejos de ello, solo acrecientan las sospechas de participación activa.

Ha de destacarse que ni siquiera en esos ámbitos de “investigación” amigables se incorporan los hechos que permitan aclarar el rol del Presidente y su entorno, ni siquiera allí se aportó una versión alternativa que intente demostrar responsabilidad de sujetos ajenos al Gobierno.-

Los actos impulsados por el Presidente y su entorno, el Presidente de esta Cámara y el comportamiento del bloque Oficialista y sus anexos en el esta Comisión son acciones relevantes que acrecientan las sospechas sobre la grave inconducta del Presidente de la Nación y el rol cumplido en la consumación de un hecho gravísimo de defraudación por medio de la cripto moneda Libra, y que justifican los cursos de acción que proponemos.-

LEY DE ÉTICA PÚBLICA

Que apartándonos de la ley penal, las acciones descriptas deben ser también analizadas en el marco conceptual de la Ley de Ética Pública Ley 25.188 que en su artículo 1° establece:

“La presente ley de ética en el ejercicio de la función pública establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal,

extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado.”

El artículo 3° establece como requisito para el mantenimiento en el cargo el cumplimiento de los deberes éticos insoslayables:

“ARTÍCULO 3° — Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1° deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función”

Que los actos objetos de investigación deben ser -también- ponderados en el marco de dicha normativa.-

En particular, debe considerarse lo planteado en el Artículo 2, y particularmente el inciso g):

“Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético: a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno; b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana; c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular; d) No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello; e) Fundar sus actos y mostrar la mayor transparencia en las decisiones adoptadas sin restringir información, a menos que una norma o el interés público claramente lo exijan; f) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados. Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados; g) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa; h) Observar en los procedimientos de contrataciones públicas en los que intervengan los principios de publicidad, igualdad, concurrencia y razonabilidad; i) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en la ley procesal civil”.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS HECHOS

1) Información sobre el contrato del token Libra y Viva La Libertad Project

El presidente **Javier Milei** tiene la obligación de dar precisiones sobre cómo accedió a la información del contrato de “**Viva la libertad Project**” que permitía la compra del token \$LIBRA, y que publicó en la red social X el 14 de febrero de 2025.

En la entrevista que brindó el presidente al canal **TN** con **Jonatan Viale** el 18 de febrero de 2025 aseguró al respecto que “es una información que apareció, cuando se hizo público a mí me dio, de vuelta, mi fanatismo por la cuestión tecnológica, lo difundí. Como difundí cientos de cosas que en cuanto las veo, digo yo tuiteo. Dije ah apareció, vamos”.

Guillermo Francos, en la interpelación en la Cámara de Diputados el día 29 de abril de 2025, afirmó que “el presidente obtuvo una información que era pública, según lo que él ha expresado en una entrevista en el canal **TN**. Así que sobre eso no tengo nada más que decir”. Ante la pregunta de varios diputados y diputadas, insistió con la misma respuesta: “¿De dónde la obtuvo? Era información pública. Eso es lo que estableció el presidente”; o “Yo le digo que era pública para el presidente”.

En la Audiencia informativa realizada en el marco de la Comisión Investigadora sobre la criptomoneda \$LIBRA de la Cámara de Diputados del día 25 de junio de 2025, expusieron especialistas en informática y criptomonedas, y damnificados, que explicaron por qué la información sobre el contrato que publicó **Javier Milei** en X no puede ser considerada “información pública”, sino que debió llegar al Presidente por intermedio de otra persona. Ni Milei ni nadie del gobierno explicó nunca de donde obtuvo la información con los dígitos de LIBRA que estaba en su posteo en la red social X. Antes del posteo de Milei en X no había circulado información dicha red respecto de la criptomoneda.

Martín Romeo, damnificado por haber comprado el token \$LIBRA y querellante en la causa judicial que se tramita en el juzgado de la jueza Servini, al ser consultado al respecto por las declaraciones de Francos del 29 de abril de 2025, dijo: “Un contrato, un smart contract como el de Libra tiene aproximadamente, si no me equivoco, 43 dígitos. Es físicamente y humanamente imposible leer un contrato de 43 dígitos en operaciones que están cayendo sin parar”.

En la misma sesión de la Comisión Investigadora, **Fernando Molina**, ingeniero de datos especializado en cripto y blockchain y actualmente integrante de una de las firmas líderes en análisis de datos en cripto con base en Estados Unidos, amplió al respecto y afirmó:

“Voy a responder haciendo una aclaración de un tema que se estuvo discutiendo también acá, que es si la dirección del token Libra fue público o no. Ahí quiero hacer una aclaración al respecto. Digamos, la blockchain claramente es pública, o sea, cuando se generó ese token a las 18:37 horas, si mal no recuerdo, claramente es público, ¿no? Y como bien decía otro expositor, uno puede entrar a un explorador de bloques llamado Solscan y puede ver ahí cómo se creó ese token y cualquiera lo puede verificar. Ahora, ¿el presidente Milei estaba mirando Solscan a esa hora y analizando ese token? Yo no lo creo, pero realmente no lo sé. No tengo forma de saberlo. Y así todo yo creo que fue la primera vez, o por lo menos no hay otro registro previo, de que se haya visto la dirección del sitio web y la dirección del contrato al mismo tiempo. Porque el sitio web se actualizó posterior al tweet y se agregó la dirección del contrato. O sea, es decir, voy de vuelta. La dirección del sitio web y el contrato, entiendo, o al menos no hay otro registro, que se registró por primera vez cuando fue el tweet del presidente”.

Santiago Siri, programador y experto en criptoactivos, en la misma Audiencia de la Comisión Investigadora, dio otros detalles sobre la relación entre el lanzamiento del token \$LIBRA y la publicación en X del presidente **Milei**.

“Acá lo que estoy viendo particularmente dentro de Solscan, que es este explorador de bloques o explorador de blockchain dentro del navegador web, lo que estoy viendo es el token Libra, la información vinculada al propio token en sí mismo, donde uno puede ver mucha información, por ejemplo, puede ver los diferentes holders del token, como el owner del token, las diferentes wallets que tiene, la distribución de los tokens. (...) Si miramos la creación del token y acá voy a ilustrar algo que mencionaba Fernando –por Fernando Molina- recién también, acá tenemos lo que se llama la autoridad y el creador del token, que es una dirección puntual, y lo que se llama el first mint, que es el minteo. El minteo es la palabra que se usa para la creación de un token que está en esta dirección, que yo la puedo abrir la dirección. Y acá en esta dirección yo tengo toda la información concerniente a la creación del token de Libra. Cuando yo exploro los detalles de la transacción del token de Libra, de cómo fue la creación del token, accedo a toda clase de datos que me explican cómo se hizo la transacción y acá está lo que se llama la metadata, donde la metadata incluye algunos valores estándares, como por ejemplo que el nombre del token es Libra, que el símbolo del token se usará el ticker o el símbolo Libra, e incluye una dirección de IPFS, que es un protocolo para poder almacenar información de forma descentralizada, que si yo abro esta dirección de IPFS voy a encontrar aún más información vinculada al token. Lo que se ve acá es un poco lo que mencionaba Fernando, también la metadata vinculada al token, el nombre Libra, el símbolo Libra y una descripción que dice ‘La Argentina liberal crece. Este proyecto privado se

dedicará a incentivar el crecimiento de la economía argentina, fondeando pequeñas empresas y emprendimientos argentinos. El mundo quiere invertir en Argentina. Twitter <https://x.com/JMilei>. Entonces, el lanzamiento del token de Libra contiene este mensaje (...) y hace referencia a la cuenta de Twitter de **Javier Milei**. También incluye acá algunos datos adicionales, además de datos extras, como un logo que tiene el logo de Libra. Y varias veces también menciona la cuenta como cuenta oficial de todo, de web site, de Twitter, de Telegram, de Discord, que son diferentes plataformas para comunidades online. Menciona, en todos los casos, refiere a la cuenta de X de JMilei, a la cuenta de x.com/JMilei. Entonces, esta información está en la creación del token Libra. El token Libra se crea con esta información. Entonces, ahí hay uno de los vínculos que tal vez habría que estudiar y tratar de entender mejor”.

Siri acompañó la explicación mostrando el paso a paso en pantalla de cómo se accede a esta información, que es pública, sobre la creación de Libra y demostró que está asociada a la publicación en X de Javier Milei. Es decir, el lanzamiento del token está registrado en Solscan con la publicación en X del Presidente de la Nación.

De las exposiciones de los especialistas citadas se concluye que:

A - La publicación en X de Javier Milei constituye el primer registro donde aparecen al mismo tiempo la dirección del sitio web para acceder al token Libra y la dirección del contrato. Por tanto no es como dijo Milei que se encontró de golpe en X u otra red social con la información y a partir de ahí la difundió. El Presidente Javier Milei debe dar explicaciones sobre quién le facilitó la información sobre el contrato de 43 caracteres. Tomando en cuenta las reuniones previas mantenidas con Hayden Davis, y afirmaciones de este posteriores al lanzamiento de la cripto moneda y al escándalo, puede presumirse que recibió la información directamente de Davis o de alguno de quienes se presentaban como sus patrocinadores locales.

B - El lanzamiento de Libra está directamente asociado a la publicación en X de Javier Milei, demostrando que hubo una coordinación para el lanzamiento con el presidente que debe ser investigada.

C - Que el lanzamiento de Libra esté registrado con la publicación en X de Javier Milei constituye una prueba de que dicha publicación fue la condición primera para dar a conocer el token Libra.

2 - Responsabilidad institucional de Javier Milei en X:

En la entrevista que brindó el presidente **Milei** al canal **TN** con Jonatan Viale el 18 de febrero sostuvo que la publicación en X fue realizada “como ciudadano, no como presidente” y “tuiteé desde mi cuenta personal (...) mi cuenta es mi cuenta

personal”, aduciendo que allí se presenta como “economista” y no como “presidente” en la descripción de su perfil.

En la interpelación al Jefe de Gabinete en la Cámara de Diputados el día 29 de abril de 2025, **Francos** afirmó que “si bien la información vinculada al lugar en donde se encontraba el presidente al momento del posteo no refiere a actos de gobierno ni al ejercicio de funciones públicas, sino a aspectos estrictamente personales del presidente de la Nación, se informa que el presidente se encontraba el viernes 14 de febrero de 2025 en la residencia de Olivos, tal como fue informado a la Justicia”.

Sin embargo, la cuenta de **Javier Milei** en la red social X posee la marca de verificación gris.

El [“Centro de Ayuda” de X](#) indica que “la marca de verificación gris es para gobiernos y organizaciones multilaterales. Agregamos señales de identidad visual, como etiquetas y marcas de verificación, en los perfiles de las cuentas, a fin de proporcionar más contexto sobre los diferentes tipos de cuentas, así como para ayudar a distinguirlas. Los usuarios que califiquen recibirán una marca de verificación gris junto a su nombre de usuario, lo que indica que la cuenta representa a un gobierno oficial/organización multilateral o individuo”. A su vez, la red social especifica en los “criterios de elegibilidad” para la marca de verificación gris son en primer lugar “individuos del gobierno. Nivel nacional: Jefes de Estado (presidentes, monarcas y primeros ministros) y sus adjuntos y cónyuges; miembros del gabinete o ministros y sus adjuntos; miembros del Congreso o del Parlamento; portavoces principales de entidades gubernamentales; y embajadores”.

En la sesión de la Comisión Investigadora sobre la criptomoneda \$LIBRA de la Cámara de Diputados del día 25 de junio de 2025, **Martín Romeo**, expuso que: “La duda que me surgió era si este tic gris que tienen los presidentes se lo pone Twitter por decisión propia de Twitter y la cuenta no puede decidir, o si antes de hacerle esa verificación presidencial se le pregunta. Lo consulté con soporte de Twitter y para ponerle el tic gris, que es el tic de presidente, que es para avalar que es una cuenta pública de un Presidente de la Nación, ya sea **Javier Milei** o el que maneje esa cuenta, lo tuvo que aceptar, tuvo que aceptar que la empresa X verificara esa cuenta como una cuenta de una figura pública, de un Presidente de la Nación. Entonces, (...) remarcar que el posteo se hizo siguiendo los términos y condiciones de una cuenta que está verificada como una cuenta presidencial, ya que tanto **Milei**, o alguno de sus asesores, accedió a que esa cuenta se verificará y se comunicará públicamente que era una cuenta presidencial”.

El día 13 de julio de 2025 se hizo público un dictamen judicial sobre otro proceso que involucra al presidente **Javier Milei** y el uso de su cuenta en la red social X, que valida que la misma es una cuenta con fines oficiales. Fue en la causa promovida por **Ian Moche** contra el presidente que se tramita en el fuero federal y está a cargo del juez Alberto Osvaldo Recondo, titular del Juzgado Federal N°4 de La Plata. El abogado que representa a Ian Moche, [Andrés Gil Domínguez](#), informó que el Señor Fiscal Federal N° 2 de La Plata **Oscar Julio Gutiérrez Eguía** “dictaminó que estaba habilitada la competencia federal en razón de la persona, debido a que el Señor Presidente Javier Milei, utilizó la cuenta en X con tilde gris reservada, según la reglamentación de la red social, a ´individuos del gobierno Nivel nacional: Jefes de Estado (presidentes, monarcas y primeros ministros) y sus adjuntos y cónyuge´. El Señor Juez Federal de la Plata Doctor Alberto Osvaldo Recondo a cargo el juzgado N° 4 confirmó la postura del Fiscal y estableció la competencia federal para tramitar la causa, ordenando consecuentemente, el traslado de la demanda al Señor Presidente Javier Milei en su carácter de Presidente de la Nación y titular del Poder Ejecutivo Nacional por cinco días”.

El abogado **Andrés Gil Domínguez** también aseguró que este dictamen constituye “una actuación judicial que impacta directamente en el caso LIBRA”.

A partir de la información oficial que brinda la red social X, la exposición de Martín Romeo, y el dictamen judicial, se concluye que:

A - La publicación en la red social X del presidente Javier Milei el día 14 de febrero de 2025 sobre el token Libra fue realizada desde una cuenta que tiene un carácter institucional.

3 - La maniobra de rug pull: hechos y trazabilidad

En la reunión Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados de la Nación del 25 de febrero de 2025, de carácter informativa y con expositores y expositoras, **Guido Zatloukal**, Presidente de la Fundación Blockchain Argentina explicó que las propias características de blockchain permite la trazabilidad de los movimientos relacionados con el token Libra, que verifican que fue un “rug pull”:

“Lo que pasó claramente fue una maniobra que se llama rug pull, que si quieren la puedo explicar un poco cómo funciona. Porque es una maniobra de manual, es muy conocida desde el 2020 en el mundo de las finanzas descentralizadas. Básicamente lo primero que se hace es crear un token dentro de una blockchain, como por ejemplo la de Solana, que es una blockchain muy eficiente para esto porque es muy económica en sus transacciones, no tarda más de dos o tres minutos, y no cuesta más de 20 o 40 dólares dependiendo de cuando están las comisiones de la red. Se crea el token, un token es como si fuera una ficha

básicamente, como si fuera una ficha coleccionable. No tiene un valor de por sí, ese valor se lo va a dar al mercado y se lo va a dar la gente que quiera tener ese token. El problema es que se necesita buscar a alguien que lo promocioe y ahí es donde entra la otra etapa de lo que sería un rug pull. Se busca una persona que tenga la mayor influencia posible, justamente a un influencer, o se hackea una cuenta de un influencer muy famoso, para promocionar ese token. Y generalmente se promociona, no como un memecoin directamente, o tal vez sí pero sí con una utilidad falsa que tiene el token, caso lo que pasó acá en Libra (...). En este caso fue un memecoin. Una vez que se tiene el contrato creado, que sería la emisión de estos tokens, en este caso se emitieron mil millones de Libra, lo que hacen los creadores del token es quedarse con la mayoría del supply. En este momento tenían casi el 85% de todo el supply disponible, tenían solamente 10 wallets. Y eso lo podemos ver, porque el token podemos ver cuándo se crea, cómo se va distribuyendo, todo eso queda dentro de la trazabilidad de lo que nos da blockchain. Se promociona y empiezan a haber compras en el minuto casi cero. Desde que se va creando empiezan esas transacciones y se enlistan lo que serían estos exchange descentralizados que funcionan dentro de lo que sería Solana. Cualquier persona puede enlistarlo, no hay que pedir una autorización para hacerlo. Se enlistan y empiezan a hacer esas compras. Esas compras que, generalmente cuando se habla de insiders son esas primeras personas que sabían desde el segundo uno que esto iba a pasar, entonces empiezan a hacer esas compras. Y compran a 0.001, 0.01, a 1, a 0.1, y así se empieza a subir el precio con esa presión de compras que empieza a haber dentro de estos exchange de descentralizados. Hasta que se alcanza un precio que los creadores del token consideran que es lo suficientemente alto o ven que ya no hay tanta gente que está entrando. Cuando empezó a haber todo esto de los rug pull, generalmente estas maniobras tardaban un par de días en desarrollarse porque era difícil generar ese mercado hasta llegar a un precio atractivo. En este caso fue solamente en una hora. Hubo más de 45.000 transacciones, 45.000 wallets que interactuaron en esa hora con este token, y cuando se da eso empiezan a haber ventas masivas. Esas ventas masivas son por los propios creadores del token que empiezan a ver esta distribución ahí adentro. Y obviamente esa gran cantidad de token que se empieza a inyectar de forma sorpresiva en los mercados descentralizados, generan esa baja. Además de que los creadores del token, que son los que aportaron la liquidez a esos tokens, es decir ponen sus tokens a disposición para que alguien los venda, empiezan a retirar las ganancias de eso. Empiezan a retirar la ganancia, en este caso se daba en Sol que era la criptomoneda nativa de la red Solana. Por eso es que es una maniobra básicamente clásica de lo que sería el mundo de las

estafas o de las maniobras fraudulentas dentro de lo que es blockchain. Es algo muy conocido que ya se sabía. El problema es que acá se vende no como un memecoin de por sí, sino que se vende como un utility token, como algo que va a tener una utilidad, que va a servir para algo cuando realmente no lo hacía”.

Fernando Molina detalló en la misma Comisión, el encadenamiento de hechos del día 14 de febrero de 2025 relacionados con el lanzamiento del token Libra, que permiten asociarlo con la maniobra de rug pull:

“El 14 de febrero a las 18:38 horario de Argentina se crea el token Libra se crean 1.000 millones de unidades a las 18:51, 10 minutos antes del tweet del presidente Milei, se crea lo que se denomina el pool de liquidez. Para hacer una analogía simple se crea el mercado donde se pueden comprar y vender libras. Este punto es muy importante, ya que quiere decir que Libra estaba disponible para su compra a las 18:51 y nadie estaba comprando. A las 19:01 con 0 segundos empiezan las primeras compras. Hasta el momento el presidente no había hecho su tweet, faltaban aún 22 segundos pero por algún motivo ya había gente comprando Libra. Hubo 87 transacciones de 74 billeteras diferentes y se compró un total de 13,5 millones de dólares a las 19.01 con 22 segundos. El presidente Milei publica su tweet sobre el proyecto Viva La Libertad asociado al token Libra. Quiero volver un segundo al número que les mencioné recién. Hubo 74 billeteras diferentes, las cuales compraron un token el cual hasta ese momento no tenía ningún tipo de valor. Es un token que se llama Libra, es imposible asociarlo al presidente Milei o a la Argentina. La única forma que la gente compre ese token antes del tweet del presidente, y más con la cantidad de dinero que lo hizo, es porque son lo que en la jerga se denominan como insiders. Gente que tiene el dato del lanzamiento del token previamente, que pudo comprar antes que nadie, generalmente con bots y luego lo venden caro. (...) Estos insiders están dentro de las billeteras que más dinero hicieron comprando y vendiendo Libra. 8, 5 y 4 millones de dólares son algunas de las ganancias de estas billeteras que son consideradas como insiders, porque terminaron comprando antes del tweet del presidente. Escuché también una de las consultas que le hicieron a otro de los expositores y fue sobre la analogía de comprar memecoins y Es como ir a la de un casino pero creo que esa analogía está un poco errada. Comprar y vender memecoins es lo que se denomina un juego de suma cero. Para que yo tenga una ganancia, hay alguien que tiene que perder. Es decir, el dinero que yo gano es dinero que puso otra persona. Uno no está jugando contra la banca o un casino. Está jugando contra otros jugadores. Probablemente una analogía un poco más acertada sea la de una partida de póker o de truco, el problema es que, como les acabo de mencionar, uno está

jugando contra la gente que sabe cuáles son las cartas que van a salir básicamente”.

Con la información que aportaron los especialistas, podemos concluir que:

A - Los hechos demuestran la existencia de una acción defraudadora del tipo rug pull.

B - Que el lanzamiento del token Libra fue planificado y coordinado para ese fin.

C - La acción defraudadora sólo pudo consumarse como consecuencia del aporte – esencial – realizado por Javier Milei con su publicación en la red social X.

4 - El vínculo entre Hayden Davis, Javier Milei y el Poder Ejecutivo

El presidente **Javier Milei** afirmó el 18 de febrero de 2025 en la entrevista del canal **TN** con Jonatan Viale que conoció a Hayden Davis en el evento “**Tech Forum**” que se realizó el 19 de octubre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

“A mi vienen y me proponen, sí **Davis**, a Davis lo conocí en la Fintech de Octubre -en referencia a Tech Forum-. Ahí conocí a un montón de personas. En ese contexto, Davis lo que me dijo es la propuesta de armar una estructura para que financie a aquellos que son emprendedores, y por una cuestión de informalidad o porque no existe el mercado de capitales, o no tienen acceso al mercado formal de financiamiento, financiar ese tipo de proyectos que van a generar crecimiento económico (...) Y me pareció que era una herramienta interesante para que se puedan financiar estas personas que sino de otra manera no podrían acceder a financiamiento”.

En la interpelación al Jefe de Gabinete en la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2025, **Franco** expuso que:

“En el marco de **Tech Forum**, el presidente interactuó con los señores **Hayden Mark Davis, CEO de Kelsier Ventures; Julian Peh, CEO de la empresa Kip Protocol, y Bartosz Lipiński, CEO de Cube Exchange**, quienes estaban interesados en utilizar herramientas tecnológicas propias del ecosistema cripto para generar inversiones en el país.

En este sentido, tal como surge del registro de audiencias, que es de acceso público a través de la página web del gobierno, el presidente mantuvo, el 20 de septiembre de 2024, una reunión en la Casa Rosada con el señor Mauricio Novelli; con fecha 19 de octubre de 2024, dos reuniones en el Hotel Libertador con los señores Mauricio Novelli y Bartosz Lipiński, por un lado, y con Julian Peh, Mauricio Novelli, Manuel Adorni, por el otro, y el 30 de enero de 2025, en la

Casa Rosada, con Mauricio Novelli y Hayden Mark Davis. En dichas oportunidades se conversó acerca de cómo las tecnologías descentralizadas y el blockchain podían ser de ayuda para promover los negocios de emprendedores digitales y pymes argentinas. También acerca del proyecto Viva la Libertad y su objetivo de impulsar la economía argentina a través del financiamiento de pequeños proyectos y negocios locales”.

En su exposición inicial, el jefe de gabinete no sostiene que el presidente Javier Milei conoció a Hayden Davis en el evento Tech Forum, sino que en esa fecha “interactuó” con él. Por otro lado, solamente informa que hubo un encuentro entre ambos el 30 de enero de 2025 en Casa Rosada que consta en el Registro de Audiencias Públicas y de la cual hay una publicación en X del propio presidente con una foto junto a Davis.

En la sesión, la diputada **Sabrina Selva** le pregunta a **Guillermo Francos**:

“Le digo que de esos registros -en referencia a los registros de ingresos a la Casa Rosada- no surgieron dos audiencias que tuvo Novelli en la Casa Rosada y que sí surgieron a raíz de pedidos de acceso a la información pública que realizaron periodistas de investigación que están trabajando este tema. Fueron el 16 de julio y el 21 de noviembre, donde Novelli coincidió con Davis en esas reuniones que habilitó la secretaria General de la Presidencia, Karina Milei. ¿Tenía usted conocimiento de estas reuniones en las que coincidieron Mauricio Novelli y Hayden Mark Davis con el presidente Javier Milei en la Casa Rosada? El Jefe de Gabinete le respondió “No es la información que yo recabé ni la que tengo en el informe previo que di”.

Durante la misma sesión, se produjo el siguiente diálogo entre el diputado **Christian Castillo** y el Jefe de Gabinete:

Sr. Castillo.- Cuarta pregunta. El Presidente Milei afirmó que a Davis lo conoció en el Tech Forum. Sin embargo, su primer ingreso a Casa Rosada fue en julio de 2024, mientras que el Tech Forum fue en octubre. Y Gideon Davis dijo, previamente al Tech Forum, que su hermano ya lo había visto en dos oportunidades. ¿Por qué mintió el presidente respecto a la fecha en que conoció a Hayden Davis?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- No creo que el presidente haya mentido y las fechas, que son las reales, están suministradas en mi informe.

Sr. Castillo.- Sí, pero yo le estoy diciendo que dijo que lo conoció después de lo que lo conoció. O sea, mintió.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- No, yo no estoy en conocimiento de que el presidente haya dicho lo que usted dice que dijo.

Sr. Castillo.- Es lo que dijo públicamente en el reportaje con Joni Viale. ¿Usted vio ese reportaje?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Por supuesto que lo vi.

Sr. Castillo.- Bueno, ahí lo dijo. Y dio mal las fechas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- No me consta nada.

El 29 de abril de 2025, el Jefe de Gabinete Guillermo Francos facilitó a la Cámara de Diputados las planillas oficiales de Casa Militar con los ingresos a la Casa Rosada entre el 10 de diciembre de 2023 y el 18 de febrero de 2025.

En la página 1454 de este documento, consta que:

-El 16 de julio de 2024 a las 15.12 horas, Hayden Davis ingresa a la Casa Rosada. Se retira a las 15.45 horas. El ingreso figura autorizado por Karina Milei, para la Dependencia “Audiencia”.

-El mismo día, 16 de julio, también consta que ingresaron: Manuel Terrones Godoy (a las 15.06), Mauricio Novelli (ingresa a las 15.07), Lipinski Bartosz (ingresa a las 15.12) y Daniel Alex George (ingresa 15.09). Todos fueron autorizados por Karina Milei y se retiran a la misma hora que Hayden Davis, a las 15.45 horas.

En la página 1445 del documento de Casa Militar también consta que:

-El 16 de julio de 2024 el presidente Javier Milei ingresó a Casa Rosada a las 8.35, y se retiró a las 17.38 horas.

En la página 2323 de este documento, consta que:

-Hayden Davis ingresó a Casa Rosada el 21 de noviembre de 2024 a las 14.30 horas

-Mauricio Novelli ingresó a Casa Rosada el 21 de noviembre de 2024 a las 14.31 horas

-Ambos se retiran juntos a las 15.17 horas, y en esta oportunidad su ingreso fue autorizado por “Serventi” para la Dependencia “Audiencias”.

-Según el [Mapa del Estado de la Jefatura de Gabinete](#), María Alejandra Serventi, es la Directora General de Audiencias que depende de la Secretaría General a cargo de Karina Milei.

A su vez, el hermano de Hayden Davis, llamado **Gideon Davis**, brindó una entrevista a **Tony Sablan** para el podcast “Unscripted Arena”. La misma fue publicada el 8 de noviembre de 2024 pero fue grabada el 7 de octubre de 2024, dos semanas antes del evento Tech Forum en Argentina. En esta entrevista, Gideon Davis afirma en relación al presidente Javier Milei:

“Todavía no lo conozco, mi hermano sí, ha estado un par de veces”.

El 22 de febrero de 2025, luego del lanzamiento del token Libra, **Maximiliano Firtman**, licenciado en sistemas, profesor, programador y periodista de tecnología, [advirtió](#) en la red social X que habían ocultado la entrevista de Giden Davis. Más tarde, [publica](#) en la misma red social la entrevista completa tras ser

recuperada con el texto “La borraron hoy de YouTube, Apple, Spotify y de la web del show”.

Maximiliano Firtman fue convocado a la Audiencia informativa de la Comisión Investigadora sobre la criptomoneda \$LIBRA de la Cámara de Diputados del día 25 de junio de 2025, donde fue consultado por la entrevista borrada que logró recuperar tras ser borrada, donde informó:

“El 22 de febrero fue. De hecho les puedo contar como me entero que estaban borrando el video. Porque me escribe una persona por mensaje privado, una persona que no conozco, en Twitter diciendo ‘Estaba viendo el video, lo estaba viendo y desapareció’. Entonces yo voy a buscarlo y no estaba. Y estaba replicado en un montón de otras redes en Apple, en lugares donde hay podcast y lo habían borrado de todos lados. Así que bueno, ahí empezó una investigación con varios de tratar de encontrar alguna copia que haya quedado en algún lado. Bueno, logramos encontrar una copia, no importa cómo. Es una entrevista que ahora la volvieron a publicar, o sea, que ahora la pueden ir a ver si quieren saber qué dice. Quedó publicada. Pero bueno, es una hora, dice mucho (...) . Yo publiqué el extracto de los tres, cuatro minutos donde habla estrictamente de esto, donde le preguntan ‘¿cómo es esto que están con Milei? (...) Contame esto de Argentina’. Y bueno, y el hermano dice así suelto que estaban haciendo algo muy grande, que ya tenían el contrato firmado. Creo que dice algo así como él ya firmó, pero mi hermano es el que está yendo, que ya fue un montón de veces. Yo lo voy a conocer ahora en un evento, entiendo que hablaba del Tech Forum (...)”.

A partir de esta información se concluye que:

A - Los registros oficiales de Casa Militar confirman que Hayden Davis tuvo vinculación con el Poder Ejecutivo y en particular con la Secretaria General de la Presidencia a cargo de Karina Milei, al menos desde el 16 de julio de 2024, tres meses antes del evento Tech Forum. Que Hayden Davis ingresó a Casa Rosada junto a Mauricio Novelli (el 16 de julio y el 21 de noviembre de 2024), y con Manuel Terrones Godoy (el 16 de julio), ambos investigados actualmente por la justicia por el caso Libra.

B - Que ninguno de estos dos ingresos fueron debidamente informados en el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses.

C - Que el 16 de julio de 2024, fecha del primer ingreso de Hayden Davis a Casa Rosada registrado, el presidente Javier Milei se encontraba en el lugar.

D - Que Gideon Davis dijo públicamente en una entrevista que su hermano, Hayden Davis, conoció a Javier Milei antes del evento Tech Forum y que “ha estado un par de veces”. Esta afirmación y los registros de Casa Militar contradicen las declaraciones de Javier Milei sobre los hechos. El hecho de que hayan borrado la entrevista a Giden Davis el 22 de febrero de 2025, luego del lanzamiento de Libra, aporta más sospechas sobre estos hechos que merecen ser clarificados por el Poder Ejecutivo.

E - Que el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos, omitió deliberadamente en su exposición en la interpelación de la Cámara de Diputados del día 29 de abril de 2025 estos dos ingresos a la Casa Rosada de Hayden Davis a pesar de estar registrados en el informe de Casa Militar que él mismo facilitó. Negándose, a pesar de las pruebas, a dar información pertinente sobre los motivos de esos ingresos y las personas con las que se reunieron Davis, Novelli y Terrones Godoy.

F - Que el presidente **Javier Milei** sí reconoció que por lo menos desde el 19 de octubre de 2024 tuvo conocimiento del proyecto de Hayden Davis que en febrero de 2025 se concretó con el lanzamiento del token Libra.

G - Que el jefe de gabinete Guillermo Francos sí reconoció que el presidente Javier Milei mantuvo conversaciones con Hayden Davis, Mauricio Novelli, Bartosz Lipińsk y quien se hacía llamar Julián Peh relacionadas con el proyecto “Viva la libertad” con el cual se realiza el lanzamiento del token Libra, en fechas previas al 14 de febrero.

H - Que Javier Milei, Guillermo Francos, Karina Milei y Manuel Adorni deben dar explicaciones sobre las fechas de ingresos a Casa Rosada y clarificar las contradicciones aquí señaladas, además de brindar información sobre las reuniones que se mantuvieron con Hayden Davis, Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Bartosz Lipińsk y Julian Peh.

5- Sobre la relación de Milei con los empresarios vinculados a LIBRA, las advertencias sobre ellos recibidas y las retribuciones en dinero por promocionar este tipo de negocios.

Maximiliano Firtman, en su exposición en la reunión de la Comisión Investigadora realizada el 25 de junio reveló que, el 18 de octubre de 2024, un día antes del **Tech Forum**, recibió un llamado de Casa Rosada producto de las advertencias que él había realizado en redes sociales (y también en algunos

medios de comunicación). Expresó que “yo nunca tuve trato con ninguno de los dos, ni con Novelli ni con Terrones Godoy, no consumó su contenido tampoco, pero sí había sido testigo de gente mostrando cosas que ellos habían hecho antes. Entonces empecé a hablar también con gente del mundo cripto preguntando, “Che, lo conocés, sabés quiénes son.” Y la respuesta que me dieron así literal es “son proyectos medio falopa”.

Luego de estas advertencias, el 18 recibe un llamado. “Recibo un llamado de Casa Rosada (el que me llamó fue **Damian Reidel**, ex jefe de Gabinete del Consejo de Asesores del Presidente de la Nación desde marzo de 2024 hasta el 21 de julio de 2025). El mensaje era básicamente “tu tuit tweet llegó a Javier Milei y quería saber más de lo que estaba diciendo”. Fue una llamada muy cortita, de 3 minutos, me fijé. Le hice un pequeño informe con links, o sea, no era opinión mía, sino con links de del lado de Terrones Godoy, su canal en YouTube, Camanus 88, y con informes de algunas personas y sitios (como Profesor Maverick) que se dedican a evaluar y estafas en YouTube. Lo que hacía era hablarle a los gamers, a los chicos, a los adolescentes y mostrarles lo que hacían esquemas que después terminaban siendo Ponsis o piramidales. Le compartí la información de Novelli y Vulcano, de cuando el presidente era sponsor de su cuenta de IG. Me agradecieron la información y ahí terminó todo”.

Firtman también se refirió al caso del rapero norteamericano Kenny West. Dijo que “había contado una semana antes de la difusión de la criptomoneda Libra (el 7 de febrero) y lo leo textual: “me ofrecieron 2 millones de dólares para estafar a mi comunidad y dijo que no”. Y nuestra una conversación en la que se ve como le dicen “mira, vos tenes que poner un tuit, dejarlo unas 8 hs y luego vos podés bórralo y decir que te hackearon”.

El periodista especializado en economía, **Alejandro Bercovich**, también brindó una exposición en la Audiencia de la Comisión Investigadora el 25 de junio, se refirió a la información dada por **Diógenes Casares**, dueño de Stream Finance, y empresario del mundo cripto sobre un supuesto cobro de dinero por parte de Milei o funcionarios de su alcance. Bercovich indicó que: “el 15 de febrero, Casares realizó un posteo en su cuenta de Twitter, que luego de que yo publiqué el lunes en mi programa de televisión borró, en el que cuál contó sus conversaciones previas a la emisión del token Libra con funcionarios de alto rango del gobierno argentino con capturas de pantalla que también borró. En ese posteo había denunciado el pago de 5 millones de dólares como incentivación para ese supuesto alto funcionario que habría cobrado este dinero a cambio de la promoción que hizo el presidente, que hizo que se recaudaran más de 120 millones de dólares. Un día después del posteo, En un entrevista con la

especialista en criptomonedas, Casares dijo: “No creo que Milei se despertara un día y decidiera promocionar este token.”

También agregó que “la versión que yo recogí de otros empresarios a los cuales no voy a identificar, pero que también hablé con ellos, mientras Diógenes Casares hacía públicas estas informaciones, la hipótesis que compartían estos dos, otros empresarios con los que conversé, es que había habido un pago a cambio de la recaudación de este dinero”.

Bercovich también citó el ejemplo del rapero Kenny West, que mencionamos antes: “Kenny West le advirtió a sus seguidores que una semana antes le habían ofrecido 2 millones de dólares por promocionar una cripto que iba a terminar una estafa y sostenerla durante 8 horas esa promoción y después salir a desmentirla o salir a decir que lo habían hackeado o algo así. O sea, tiene un modus operandi muy parecido al que utilizó el presidente de haber posteado primero y luego de pasar 4 horas haber retirado su posteo. Sí, o al menos muy parecido a lo que se supone que hizo alguien alrededor de Milei.”

Respecto del borrador del contrato que difundió entre **Kelsier Group**, la empresa de **Hayden Davis** y el Gobierno argentino. “La idea de este contrato por lo que entiendo era una forma de **Davis** de asegurarse que Sergio Morales y Mauricio Novelli no lo estafaran, por la información que tengo yo de fuentes empresarias. Entonces, con este contrato, **Davis** quería cubrirse de algún modo de la eventualidad de que lo saltearan. En ese contrato, también se hablaba de un pago para **Sergio Morales** que oficiaría, ahora les voy a leer, como asesor oficial de **Javier Milei** y que iba a reportar a su vez al **Kelsier Group**. Este borrador que yo le presenté a abogados especializados en derecho civil y comercial, me dijeron que es absolutamente ilegal. Lo importante que puede aportar más bien es propósitos, ¿no? Intenciones y propósitos más que algo que realmente haya ocurrido. Pero es interesante como tanto **Mauricio Novelli** como **Sergio Morales** como **Manuel Terrones Godoy** aparecen mencionados todo el tiempo. Es decir, que la trama acá sería que **Heyden Davis** negociaba o articulaba con **Sergio Morales**, **Manuel Terrones Godoy** y **Mauricio Novelli** como supuestos representantes del Estado argentino, ¿no? Ese sería el esquema”.

De lo expuesto se puede concluir:

A - El Gobierno estaba advertido de las dudas y desconfianza que había dentro del mundo cripto sobre los impulsores del Tech Forum (Terrones Godoy y Novelli) y aún así decidió seguir adelante con su auspicio y presentarse el Presidente en dicho evento. Estas mismas personas estuvieron detrás del lanzamiento de la cripto LIBRA.

B - Este accionar se contradice con un supuesto accionar oficial que detalló **Guillermo Francos**, en la interpelación en Diputados. En esa oportunidad afirmó

que “tanto el presidente de la Nación como todos los miembros de la administración pública nacional, mantienen asiduamente reuniones de trabajo con personas del sector privado vinculadas a proyectos que podrían ser beneficiosos para el país. Cuando se reciben propuestas, se estudian y analizan. En caso de ser pertinentes, se remiten a las áreas respectivas”.

Cabe preguntarse entonces si el accionar es como el que describe Francos, ¿por qué en esta oportunidad, aun estando advertidos sobre cuestionamientos a los empresarios, se actuó de otra manera?

C - Que es una práctica habitual que por este tipo de promoción se recompense con dinero (o se pague directamente) a quienes lo hacen, en este caso el presidente de la Nación.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A más de seis meses del lanzamiento fallido de \$LIBRA, el caso sigue abierto en múltiples frentes y con implicaciones de largo alcance:

En Argentina, la investigación judicial continúa en curso en Comodoro Py, con varios procesados (Novelli, Terrones, Morales) y líneas abiertas que podrían involucrar a más personas a medida que surjan pruebas. El Presidente Milei, aunque políticamente señalado, no ha sido formalmente imputado hasta ahora, pero su figura quedó bajo sospecha ante la opinión pública. La Oficina Anticorrupción también abrió un expediente administrativo, que a la fecha no ha arrojado resultados públicos.

En Estados Unidos, la demanda colectiva avanza en tribunales federales de Nueva York. Los demandantes buscan que se haga justicia por vía civil, recuperando fondos para las víctimas. Se ha solicitado que al proceso se le dé el trámite de la “Ley Rico” (ley antimafia norteamericana). En dicha causa, la falta de comparecencia del demandado Davis motivó que la Jueza Rochon dictara un congelamiento de 57,5 millones de dólares de los fondos por él extraídos en la madrugada del 15 de febrero, tras el retiro del posteo de promoción de la criptomoneda por parte del Presidente Milei. Gracias a esa medida el Sr. Davis se presentó en la causa y allí declaró, entre otras cosas, que para él lo sucedido no era una estafa, pero si alguien lo catalogara así tiene que hacerse responsable de ello a Javier Milei toda vez que, de manera inconsulta con él, retiró el posteo acordado. Así mismo habló de 3 “snipers” o compradores furtivos, que habiendo tenido información privilegiada compraron la moneda por montos inusuales y se retiraban con abultadas ganancias al tiempo que él perdía comunicación con el entorno del promotor de la moneda Javier Milei. A ello se suma que en dicha causa fondos ingleses que tienen sentencias firmes ganadas en contra de la República Argentina se presentaron a reclamar que los fondos

de \$Libra les sean entregados toda vez que el propio demandado Davis manifestó en un video que se trataría de dinero de Argentina. Más detalles sobre este punto pueden verse en el informe del dictamen de mayoría de la OD 939 y su exposición en la sesión del 20 de agosto de 2025 por parte del Diputado Oscar Agust Carreño. Es posible que los demandados enfrenten además eventuales cargos penales si el Department of Justice encuentra base para ello (considerando las referencias a crimen organizado, fraude electrónico, etc.) a raíz de la ampliación de la class action por parte de los estudios jurídicos que representan a los damnificados en ese país y que el padre del Sr. Davis -que es socio de su hijo- tiene antecedentes penales por una situación similar a la ventilada.

La evidencia aportada –como los chats de Davis sobre pagos a Karina Milei y control sobre el Presidente– ha estrechado el cerco narrativo en torno al rol del entorno presidencial.

La jueza Rochon luego de una reciente audiencia, ordenó que Davis responda la demanda ampliada (en la que se pide la aplicación de la “Ley Rico”) y que el proceso continúe según el procedimiento de acción de clase. Se cree probable que, en base a lo ventilado en este proceso, se puedan iniciar acciones civiles en contra de la República Argentina.

En Europa, la justicia española analiza la denuncia contra Hayden Davis. De comprobarse que operó parte del fraude desde Barcelona, podría enfrentar cargos también allí, sumando un componente penal extra. La coordinación entre autoridades de distintos países será crucial dado el carácter transnacional del esquema.

A agosto de 2025, el “caso \$LIBRA” sigue lejos de cerrarse y cada uno de los “argumentos” planteados desde el gobierno han sido desmentidos por los hechos. Sus próximas definiciones dependen del rumbo de las causas judiciales (tanto en Argentina como en el exterior) y de la voluntad política de llegar al fondo de la cuestión.

Por lo pronto, ha quedado establecido que hubo un mecanismo fraudulento que combinó la imprudencia o complicidad de funcionarios con la avaricia de promotores privados, en perjuicio de miles de inversores. El Congreso de la Nación continuará empujando por la verdad y la rendición de cuentas, a fin de sentar un precedente contundente contra este tipo de estafas financieras de alcance internacional.

Como consecuencia de la reorganización de la Comisión lograda en la Sesión del pasado 20 de agosto, se propone para etapa subsiguiente, los cursos de investigación a seguir para establecer las responsabilidades políticas del Presidente

Javier Milei, y otros funcionarios como Karina Milei, Secretaria General de la presidencia, en la promoción de la criptomoneda \$LIBRA.

Tomamos para su elaboración los datos recabados en la Audiencia informativa realizada en el marco de la Comisión Investigadora sobre \$LIBRA de la Cámara de Diputados, la interpelación brindada por Guillermo Francos, jefe de Gabinete de Ministros del gobierno de Milei, el trabajo de investigación de varios periodistas (parte de los cuales brindaron su información ante la Comisión Investigadora) y declaraciones del propio Milei en los medios masivos de comunicación.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A PROFUNDIZAR - Los tres argumentos dados por el gobierno hasta el momento han sido desmentidos.

1. No existía una circulación pública del link posteo por el Presidente. Milei fue el primero en el mundo en dar a conocer el número de contrato que posibilitó la maniobra fraudulenta con la crypto LIBRA; el posteo fue realizado desde una cuenta verificada de la red social X con el tilde que se les da a los jefes de estado a partir de su propio consentimiento; y no fue un problema de una mala opción de inversión de actores privados, sino que el posteo presidencial fue una promoción imprescindible para la realización de la maniobra fraudulenta de rug pull.

Sin el posteo de Milei en X no había estafa posible.

Sobre esta base debe continuar la investigación sobre el conjunto de inconsistencias, contradicciones y falsedades del discurso oficial detalladas en los puntos anteriores. Javier Milei, Karina Milei, Manuel Adorni y Damian Reidel deberían ser llamados nuevamente a dar explicaciones. Terrones Godoy, Novelli, Hayden Davis, Sergio Morales y quien se hace llamar Julian Peh también deben volver a ser citados.

2. Se identificaron por lo menos 74 billeteras virtuales que compraron grandes montos de \$LIBRA en el pool de liquidez, apenas unos segundos antes del tweet del Presidente Milei cuando el token valía 0 pesos. Esto sugiere que tendrían información privilegiada. De esas 74 al menos 30 billeteras recibieron fondos y derivaron fondos a bancos digitales crypto, lo que permitiría fácilmente conocer a sus titulares.

3 . Luego de realizada la Audiencia informativa realizada en el marco de la Comisión Investigadora a la que hemos hecho referencia, una investigación de Fernando Molina reveló una serie de transferencias de dinero vinculadas a Davis que pone de manifiesto que la hipótesis de que Javier Milei, Karina Milei o alguien de su entorno cobró por su posteo debe ser investigada en profundidad.

Los datos sobre las transferencias son:

30 de enero: hay dos transferencias. Hyden Davis ingresó a las 13.56 a la Casa Rosada, donde se reunió con Javier Milei y con el trader Mauricio Novelli.

A las 14 horas hay una transferencia de US\$499.000 desde una cuenta vinculada hacia la plataforma Krake, un banco virtual que permite convertir el dinero digital en dinero físico.

A las 17:51, Milei sube un tuit con una foto con los dos. Y unos 40 minutos después, hay otra transferencia por 507.400 desde una cuenta vinculada a Kelsier Ventures (la firma de Davis) dólares a otro banco virtual, Bitge.

La cuenta que depositó US\$499.000 dólares cuando comenzó la reunión en la Casa Rosada tiene otra ligazón con Hayden Mark Davis. Las fechas y el destino de sus movimientos la vinculan a los dos proyectos en los que admitió públicamente haber estado involucrado: el de \$LIBRA, por un lado, y el de \$MELANIA, la moneda virtual asociada a Melania Trump, la hija del presidente de los Estados Unidos, lanzada el 19 de enero y promovida por ella ese mismo día.

3 de febrero: transferencia de 1,9 millones de dólares. Esto es un día antes de que Novelli abriera dos cajas de seguridad en el Banco Galicia de Martínez, donde fue junto con su madre y su hermana, que llevaron dos mochilas y un bolso que vaciaron allí.

13 de febrero: transferencia de 1.275.000 un tercero, un día antes de lo LIBRA.

4. Otra línea a investigar, emparentada con este tema, es el silencio muy llamativo que mantiene Milei sobre Davis. Como bien expresó el periodista Hugo Alconada Mon, que sigue de cerca el caso de manera rigurosa, se pregunta en un nota de El País en 16 de julio de este año. “¿Por qué Milei jamás explicó por qué emisarios de su gobierno siguieron en contacto con Davis tras el colapso de Libra a punto de anticiparle que el presidente concedería una entrevista televisiva -que todavía no había trascendido en Argentina- en la que evitaría criticarlo - como ocurrió- anticipó que el propio Davis reveló en una de las dos entrevistas que concedió tras desatarse la tormenta”.

5. Recientemente se conoció la noticia en nuestro país de que los abogados que representan a los inversores perjudicados realizaron una ampliación de la demanda colectiva (“class action”) que se tramita en Nueva York en Estados Unidos. En dicha ampliación aparece mencionada **Karina Milei** como la persona que autoriza el primer ingreso de Davis a la Casa Rosada y se citan las frases de Davis sobre cómo controlaba al Presidente a través de ella. También se destaca nuevamente el rol decisivo de Milei para que la estafa se concretara.

Ambos aparecen por primera vez mencionados como piezas clave de un entramado criminal.

6. Maximiliano Firtman informó que Interpol Singapur que Julian Peh no existe, antes lo había hecho Migraciones ya que no había ingresos con ese nombre al país. Su nombre verdadero es Peh Chy Haur. Peh fue sponsor del Tech Forum y participe de Viva La Libertad Projet, se reunió con el presidente y Manuel Adorni.

En atención a los hechos, el derecho y las argumentaciones explicitadas en este informe preliminar propondremos las acciones de recolección de información y evidencias a los fines de completar los datos faltantes.-

FIRMANTES:

AGOST CARREÑO, OSCAR

CARBAJAL, FERNANDO

CARRO, PABLO

CASTILLO, CHRISTIAN

COLETA, MARIELA

FERRARO, MAXIMILIANO

FRADE, MÓNICA

GAILLARD, ANA CAROLINA

HAGMAN, ITAI

MARINO, JUAN

MASSOT, NICOLAS

SELVA, SABRINA

STRADA, JULIA

TAILHADE, RODOLFO